



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 09 de octubre del 2018, el Diputado Ossiel Pacheco Salas, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto, para que instruya a los Titulares de las instancias gubernamentales respectivas, agilicen la reconstrucción de la infraestructura de vivienda en los 19 Municipios Declarados como Zona de Desastres ocurridos por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como de las escuelas dañadas de manera parcial o total y sean entregadas a los damnificados antes del término de su mandato constitucional; De igual manera, instruya a la Ciudadana Marcela Selene Rubalcava Martínez, Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que informe a este Poder Legislativo Estatal, el estado financiero detallado actual de los recursos que se etiquetaron para la reconstrucción en el Estado de Guerrero, ocasionado por el sismos del año pasado, en los siguientes términos:

“El pasado mes de septiembre, se cumplió el primer aniversario del sismo de 7.1 grados Richter, terremoto que desafortunadamente ocasionó que perdieran la vida personas en diferentes Estados de nuestro País, y esta entidad también se incluye en esta penosa desgracia, y 33 años del ocurrido en la Ciudad de México.

El Gobernador Héctor Astudillo Flores, solicitó al Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) una opinión técnica para corroborar los daños del sismo de antecedentes, por lo consiguiente el dictamen respectivo declaró como zona de desastre 19 municipios del estado de Guerrero.

La declaratoria de desastre natural en esos municipios fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2017, y con ella, de acuerdo al artículo 2° de la Declaratoria el Gobierno del Estado puede “acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

Según cifras de la presidencia de la república, el nivel de daños que dejaron los sismos quedo como saldo:

- *6 personas fallecidas por el sismo.*
- *Casi 19 mil establecimientos dañados*
- *169 escuelas dañadas*
- *64 escuelas que requieren reconstrucción total*

Sitios públicos dañados:

- *La Parroquia de Santa Prisca, en Taxco, y el Templo de Olinalá.*

Asignando el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto para la reconstrucción de los daños un monto total de \$37,500 millones de pesos en las entidades federativas afectadas incluidas el Estado de Guerrero.

El gobernador de Estado Héctor Astudillo Flores, destacó que en Guerrero los recursos se aplicarían de manera responsable, sumándonos a la política de transparencia del gobierno federal.

A transcurrido un año del sismo, y aún existen quejas y denuncias de ciudadanos afectados por el sismo, pongo como ejemplo las Escuelas Secundarias Técnicas “Ethel Diego Guzmán” de la cabecera municipal Coyuca de Benítez, la Sec.”Justino Pano Godoy” de la comunidad de El Espinalillo y la Sec.Tec.# 90 de Tepetitla en este mismo municipio, así como el puente El zapote en la carretera Acapulco-Zihuatanejo que fue colapsado por los sismos y que aún no ha sido reconstruido, me han solicitado la intervención para que por mi conducto en esta Tribuna de esta Soberanía Popular se escuche su reclamo para que el Gobierno de esta Entidad, la SEDATU, y el FONDEN se coordinen y puedan concluir la reconstrucción de las escuelas, así también de las casas que fueron afectadas y que en mucho de los casos es el único patrimonio de las familias damnificadas.

*Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL y los grupos parlamentarios de los diferentes partidos que integramos esta legislatura estatal, debemos unificarnos y coincidir en las tomas de decisiones a favor de los damnificados de este sismo y solidaricémonos con la agente que sufrieron este desastre natural, **esta cámara debe alzar de forma enérgica la voz para decirle a los Gobiernos federal y estatal que las familias que perdieron su patrimonio siguen esperando que cumplan, ellos, quieren conocer las formas en las que se llevaron a cabo las tareas de reconstrucción, si es que las hicieron, porque los ciudadanos***



siguen reclamando las omisiones y negligencias de las Instancias gubernamentales que no han afrontado su responsabilidad.

En ese sentido, debemos aportar de acuerdo a nuestras atribuciones y funciones, donde este Poder legislativo sea puente entre la ciudadanía y los Gobiernos de los tres niveles, donde el Titular del Ejecutivo Estatal apoye a favor de los damnificados para que se culmine la entrega de sus respectivas viviendas.

Compañeras y compañeros legisladores, somos sabedores que vivimos en un Estado con un alto riesgo de que existan desastres naturales, por ellos, emito un respetuoso llamado a las autoridades municipales en funciones, periodo 2018-2021, soliciten o implementen un atlas de riesgo, ya que con esta acción ayudaríamos a prevenir las tragedias por fenómenos naturales, como el temblor del año pasado.

Es preocupante saber, de acuerdo a la información en la página webs de la Secretaría de Protección Civil del Estado, actualmente sólo 3 municipios cuentan con su respectivo Atlas de Riesgo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 09 de octubre del 2018, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ossiel Pacheco Salas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un respetuoso exhorto al Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto, para que instruya a los Titulares de las instancias gubernamentales respectivas, agilicen la reconstrucción de la infraestructura de vivienda en los 19 Municipios Declarados



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

como Zona de Desastres ocurridos por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como de las escuelas dañadas de manera parcial o total y sean entregadas a los damnificados antes del término de su mandato constitucional; De igual manera, instruya a la Ciudadana Marcela Selene Rubalcava Martínez, Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que informe a este Poder Legislativo Estatal, el estado financiero detallado actual de los recursos que se etiquetaron para la reconstrucción en el Estado de Guerrero, ocasionado por el sismos del año pasado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Gobernador Héctor Astudillo Flores, para que intervenga en beneficio de los damnificados del sismo de fecha 19 de septiembre del año pasado; de igual manera, instruya al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, Ciudadano Marco Cesar Mayares Salvador, para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones establecidas en la legislación en la materia, se coordine con los 81 Presidente Municipales, próximos a entrar en funciones, periodo 2018-2021, que conforman el Estado y se elaboré el Atlas de Riesgos de cada Municipio, donde indiquen los peligros naturales y antropogénicos, que identifiquen los fenómenos que cuya ocurrencia en el tiempo y espacio han sido calificados y cualificados con base a los desastres de vidas humanas de por lo menos los últimos veinte años.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario al Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto y a la Ciudadana Marcela Selene Rubalcava Martínez, Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Gobernador Héctor Astudillo Flores, y al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Estado, Ciudadano Marco Cesar Mayares Salvador para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO
GUERRERO

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los principales medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ADALID PÉREZ GALEANA

ARACELY ALHELI ALVARADO GONZÁLEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CIUDADANO ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES RESPECTIVAS, AGILICEN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA EN LOS 19 MUNICIPIOS DECLARADOS COMO ZONA DE DESASTRES OCURRIDOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, ASÍ COMO DE LAS ESCUELAS DAÑADAS DE MANERA PARCIAL O TOTAL Y SEAN ENTREGADAS A LOS DAMNIFICADOS ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL; DE IGUAL MANERA, INSTRUYA A LA CIUDADANA MARCELA SELENE RUBALCABA MARTÍNEZ, DIRECTORA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL,, PARA QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO ESTATAL, EL ESTADO FINANCIERO DETALLADO ACTUAL DE LOS RECURSOS QUE SE ETIQUETARON PARA LA RECONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO, OCASIONADO POR EL SISMOS DEL AÑO PASADO.)